



Expediente: 727/17

Carátula: CHAP PEDRO ENRIQUE Y OTROS C/ FAJINA MARTIN ANGEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/06/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SEGURA, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO

900000000000 - FAJINA, MARTIN ANGEL-DEMANDADO

27232807836 - CHAP, ERIKA JUDITH-ACTOR

27232807836 - CHAP, PEDRO CEFERINO-ACTOR

27232807836 - CHAP, NESTOR FRANCISCO-ACTOR

27232807836 - CHAP, FRANCO GONZALO-ACTOR

27232807836 - CHAP, CRISTIAN ALFREDO-ACTOR

900000000000 - AGUERO, JUAN JOSE-DEMANDADO

20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A. -DEMANDADO

27232807836 - CHAP, PEDRO ENRIQUE-ACTOR

23277355604 - DIAZ, ANALIA VALERIA-POR DERECHO PROPIO

27232807836 - MEDINA, CINTIA NATALIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 727/17



H20703618515

JUICIO: CHAP PEDRO ENRIQUE Y OTROS c/ FAJINA MARTIN ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 727/17

Concepción, 29 de junio de 2023.-

Téngase presente lo informado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación de este Centro Judicial en el oficio remitido en fecha 28/06/2023. Téngase presente lo informado por el actuario en la nota precedente y la documentación original recepcionada.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento con lo decretado en fecha 13/06/2023, REABRANSE los plazos procesales que fueran suspendidos en la mencionada providencia, y vuelvan los presentes autos a despacho para dictar sentencia. JAJ

Actuación firmada en fecha 29/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.